



El modelo energético

Competencia plantea limitar la cantidad de autoconsumo que se vierte a la red

▶ El regulador quiere prevenir «desequilibrios de tensión» como el del apagón de 2025 ▶ Aboga por realizar un estudio sobre el impacto de esta tecnología en el sistema antes de seguir con su desarrollo

Marta Fernández / Europa Press

SARA LEDO
Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) plantea limitar el excedente de autoconsumo que se inyecta a la red eléctrica para evitar nuevos desequilibrios de tensión en el sistema, según se desprende de su informe sobre el proyecto de real decreto por el que se modifican determinados aspectos relativos al autoconsumo. «A medida que se incrementa el número de instalaciones de autoconsumo, y con ellas el volumen de excedentes inyectados a la red, aumentan también los riesgos asociados a potenciales desequilibrios de tensión en las redes, con especial relevancia en las zonas con mayor concentración de potencia instalada y en los periodos con alta generación fotovoltaica y baja demanda», afirma el organismo que dirige Cani Fernández.

En España hay en la actualidad 11,2 gigavatios (GW) instalados de autoconsumo, de los cuales 9,1 GW se corresponden con paneles fotovoltaicos, según los datos de Red Eléctrica. Pero el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico quiere alcanzar los 19 GW en 2030 que plantea el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), por lo que publicó en octubre una propuesta de real decreto para facilitar su despliegue y eliminar algunas de sus principales barreras. Sin embargo, la CNMC advierte que antes se debería realizar un estudio en profundidad sobre el impacto de esta tecnología en la red eléctrica para evitar sustos, como el del 28 de abril de 2025, cuando un episodio de sobretensión derivó en un apagón nacional que duró horas.

Según explica el superregulador en el citado informe, las instalaciones de autoconsumo de hasta 15 kilovatios (kW) de potencia instalada no están obligadas a solicitar permisos de acceso y conexión a la red, por lo que pueden inyectar energía sin que se haya realizado un estudio previo por parte del distribuidor que determine si las condiciones de la red



La presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), Cani Fernández Vicién.

En España hay 11,2 GW de autoconsumo instalados y el Gobierno quiere subirlos a 19 en 2030

son adecuadas para admitir esa energía de forma segura y sin afectar a la calidad del suministro. Dicho de otra manera, existe el peligro de que estos excedentes afecten «a la operación de la red y a la calidad y seguridad del suministro» eléctrico.

En este sentido, además de establecer límites a los excedentes, la CNMC reclama al Ejecutivo revisar el colectivo de instalaciones obligadas a remitir información al operador del sistema antes de que el Ministerio para la Transición

Ecológica y el Reto Demográfico que lidera Sara Aagesen apruebe el citado real decreto, para que Red Eléctrica pueda «observar» estas instalaciones y «conocer su comportamiento y la demanda asociada», algo que ahora desconoce. Esta última medida fue incluida en el informe de medidas propuestas por el superregulador a raíz del cero eléctrico del 28 de abril de 2025.

Déficit de ingresos

La CNMC también cuestiona la ampliación a cinco kilómetros de distancia máxima para compartir energía, al recordar que en ocasiones anteriores –como cuando se amplió la distancia original de 500 metros a 1.000 metros o de 1.000 a 2.000– la propia regulación, estos es, el Ejecutivo, había aconsejado abordar esta medida de manera contenida para evitar elevadas

pérdidas y problemas de tensión en el transporte de esa energía.

Cabe recordar que el Gobierno quiere ampliar la distancia máxima entre el consumo y la generación desde los 2 kilómetros actuales hasta los 5 kilómetros, siempre que la instalación productora de energía sea menor de 5 MW y esté ubicada en edificios, estructuras artificiales o suelo industrial, según una propuesta de real decreto por el que se modifican determinados aspectos relativos al autoconsumo de energía eléctrica. La propuesta de decreto también habilita la conexión a dos autoconsumos simultáneamente y contempla la figura del gestor del autoconsumo.

En este contexto, Competencia advierte que esa extensión de la distancia máxima –que es una antigua reclamación del sector y de los partidos políticos– junto con el

impulso al almacenamiento distribuido (baterías), que también propone el real decreto, podrían hacer aflorar «un elevado colectivo de consumidores difícil de cuantificar que pudiera afectar» a la sostenibilidad económica del sistema eléctrico.

Es decir, tampoco sería una solución para el organismo que se desarrolle el autoconsumo con almacenamiento sin verter energía a la red. El autoconsumo de electricidad ya se ha multiplicado por 17 desde 2018.

La CNMC calcula que si se alcanzan en 2030 los 19 GW de autoconsumo previstos por el Gobierno y toda la energía generada fuera autoconsumida, los ingresos para el sistema se reducirían en 390 millones de euros en 2030, de los cuales 145 millones corresponderían a peajes y 248 millones a distintos cargos. ■